


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

659767559

No. GS-2023- - ESPOL

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2023

Señor coronel
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
 Director Escuela de Postgrados de Policía
 Avenida Boyacá 142 A – 55
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión No.04 de la orden de compra No. 113073

TIPO DE INFORME**PERIÓDICO _ O FINAL X****Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/10/2023	Hasta	31/10/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-006085-ESPOL del 19/07/2023, el señor coronel MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ, obrando en calidad de director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor orden de compras No. 113073, al señor teniente CARLOS ALBERTO FAJARDO SÁNCHEZ jefe Grupo Logístico.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03
 1. Informe de supervisión del mes de julio, se reportó en el mes de agosto mediante comunicación oficial No. GS-2023-006558-ESPOL.
 2. Informe de supervisión del mes de agosto, se reportó en el mes de septiembre, mediante comunicación oficial No. GS-2023-007643-ESPOL.
 3. Informe de supervisión del mes de septiembre, se reportó en el mes de octubre, mediante comunicación oficial No. GS-2023-008519-ESPOL.

Información de la orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	113073
---	---------------

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A	
Representante legal	LORENZO MEDINA LÓPEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 12.085.850,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 0	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 12.085.850,00	
Plazo de ejecución inicial	Inicio: 13/07/2023 Fin: 15/12/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Inicio: 13/07/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Fin: 15/12/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	SI de fecha 25/08/2023 reducción al valor inicial (\$12.085.850,00)	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

EL 25/08/2023 se realizó modificación de la orden de compra para el artículo No. 6, GS1-café OMA EXCELSO EN GRANO X 500 GRS pasando 119 a 75 unidades


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente.	SI	Planillas de Pago de aportes a seguridad social y riesgos laborales

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
-----------------------------------	---------	---------------

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

DE CARÁCTER TÉCNICO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIO CCE-GS-2015-1	SI	Cumplió a satisfacción con la entrega de los elementos.
---	----	---

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento once (111) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cuarenta y cuatro (44) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**a. Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.844.050,00	100%
Valor total de las entregas	-	-
Valor total facturado	\$ 9.844.050,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	-	-
Valor pagado	\$ 9.844.050,00	100%
Valor pendiente de entrega	-	-

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)


No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 9.844.050,00	19/09/2023	\$ 9.844.050,00	VPJ11265612	\$ 9.723.984,00	\$ 120.066,00	353076323

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se realizó la entrada de los bienes mediante el acta de recepción No. 018 de fecha 13/09/2023, sin novedad.

5. RECOMENDACIONES

Hasta el momento el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados, por lo cual no hay ninguna recomendación por parte de la supervisión.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____

Teniente **CARLOS ALBERTO FAJARDO SÁNCHEZ**

Jefe Grupo Logístico

Supervisor Orden de Compra No. 113073

Correo electrónico: espol.grulo@policia.gov.cocarlos.fajardo1165@correo.policia.gov.co

No. Teléfono: 5159000 ext. 20517

313302655